

Cavillo y

En las Salas Capitulares de esta villa de Almaraz
fueron las quatro de la tarde. sexta de este mes de Mayo
de mil. y ochocientos. y uno. Se juntaron para el
delibacion general con papelada, de los señores D.
Fran.º Davila Zamora carlin, Alcaide mayor
perpetuo Capitan de las costas maritimas de
Castilla de este Ayuntamiento; D.º Pedro Ramon visor
Alcaide mayor perpetuo, con los señores D.º Pedro
En el Ayuntamiento D.º Jeronimo Sardin Sardin,
D.º Alfonso Sardin Ordoñez, D.º Juan Paredes de
vidano regidores perpetuos del dho. Ayuntamiento.
de esta villa y D.º Juan y Ramona Paredes
Sindico Jefe. y minimo Ayuntamiento. y todos juntos
informa de Consejo, Justicia, y recibiendo
y acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento de este mes de Mayo de este
año el numero de la ciudad de Cantagena, y su
la verbanidad. Corrupcion. hizo saber a este
Consejo la Caverna, y pie de una N. Provision de
D.º N.º de la N.º Cham. de Navarra depa-
chada en seis de Enero del corriente año, al qual
yo mas secano de esta villa con la que
se abia requerido al D.º Jeronimo Sardin
Jefe de la N.º Alcaide mayor de esta villa
quien en su cumplimiento aporaba a esta villa
y Navarria la N.º Jurisdiccion ordinaria
de ella que representaba el D.º Joaquin Torres
Jefe de la N.º Alcaide mayor y en virtud de man-
dado citas a este Ayuntamiento para que le contase
de que esta en su ejercicio de la N.º Jurisdiccion
y su termino y en virtud acordaron acordar
y cumplir lo que por la superioridad se manda
y que se haia y tenga de este mes de Mayo
de Cantagena por tal presente, y que parean los
señores D.º Pedro Ramon visor, y D.º Juan
de Paredes regidores como Comisarios de este Ayuntamiento.

